

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

**EXTRACTO 05-SP14373**

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa **SMARTCOM S.A.**, R.U.T. N°96.799.250-K, con domicilio en Av. Del Cóndor N°820, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900 otorgada por Decreto Supremo N°144 de 1997 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Rectificar la ubicación de dos (2) Estaciones Base, autorizadas por Decreto Supremo N°132 de 2003, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Estación Base	Datos Antiguos			Datos Nuevos		
	Dirección, comuna, reg.	Coordenadas Geográficas		Dirección, comuna, reg.	Coordenadas Geográficas	
		Lat.Sur	Long. Oeste		Lat.Sur	Long. Oeste
10 de Julio	San Francisco N°632, Santiago, Región Metropolitana	33° 26' 51"	70° 38' 38"	San Francisco N°632, Santiago, Región Metropolitana	33° 26' 57,0"	70° 38' 37,7"
Con Con 2	La Playa esquina Campos del Mar, Con Con, V Región.	32° 53' 35"	71° 29' 29"	La Playa esquina Campos del Mar s/n, Quintero, V Región.	32° 53' 35,0"	71° 29' 29,0"

2. Rectificar la ubicación de una (1) Estación Base, autorizada por Decreto Supremo N°767 de 2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Estación Base	Datos Antiguos			Datos Nuevos		
	Dirección, comuna, reg.	Coordenadas Geográficas		Dirección, comuna, reg.	Coordenadas Geográficas	
		Lat.Sur	Long. Oeste		Lat.Sur	Long. Oeste
Arica Norte 2	Soldado Daniel Castro N° 4164, Arica, I Región.	18° 26' 14"	70° 17' 28"	Cancha Rayada N°4163, Arica, I Región.	18° 26' 14,0"	70° 17' 28,0"

3. Eliminar siete (7) Estaciones Base autorizadas por Decreto Supremo N°702 de 2003 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que se indican a continuación:

Nombre Estación	Dirección, Comuna	Región
La Concepción RPT	La Concepción esquina Av Andrés Bello, frente al N°351, Providencia.	13
Holanda Lota RPT	Holanda esquina Lota, Providencia.	13
Lota RPT	Lota esquina Ricardo Lyon, Providencia	13
Los Leones RPT	Los Leones esquina Carmen Silva, Providencia.	13
Av. El Bosque Sur RPT	Av. El Bosque Sur esquina Carlos Antúnez, Providencia.	13
Europa RPT	Europa esquina Marchant Pereira, frente al N°1808, Providencia.	13
Costanera Indisa RPT	Av. Andrés Bello frente al N°1787, Providencia.	13

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

**SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**